

VISTA la Ley sobre Exequatur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO. Otorga exequatur a los Doctores Rafael Antonio Pérez Nicasio, Pablo Antonio Rodríguez Valerio, Juan Francisco Pérez Reyes, Antonio Selman Geara, José Bolívar Cuevas, Nelson Amable Lugo Camarena, para que puedan ejercer la profesión de Médico y Antonia Andrea Deyanira Martínez No-boa, para que pueda ejercer la profesión de Farmacéutica, en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; años 1200, de la Independencia y 1010, de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espallat

Decreto No. 179, que otorga el exequatur de Notario Público al Dr. Adonis Ramírez Moreta.

G. O. No. 8806, del 16 de noviembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 179

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Dr. Adonis Ramírez Moreta, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de Barahona, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 180, que cancela el nombramiento del señor José Nelson González Pomares como Teniente Coronel Piloto de la Fuerza Aérea Dominicana.

G. O. No. 8806, del 16 de noviembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 180

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente